

## **Fondo de Becas Elinor Glenn**

Hemos nombrado nuestro Fondo de Becas en honor a Elinor Glenn, quien fue pionera en la lucha por los derechos de los trabajadores de cuidado a largo plazo y los derechos de las mujeres. Estamos orgullosos de honrar sus esfuerzos con un fondo de becas que se inició con una generosa financiación de SEIU ULTCW y ahora es continuado por SEIU 2015. Como la primera mujer contratada como Organizadora por SEIU, fue una pionera en la organización del sector público mucho antes de que tuvieran derechos de negociación colectiva. Ella hizo crecer su propio sindicato, SEIU Local 434 en Los Ángeles, de 700 a 7,000 miembros y dirigió la primera huelga de trabajadores del Condado para proteger los salarios y los derechos de antigüedad. Ese Sindicato alimentó la creación de SEIU Local 434B que fue dirigido por Ophelia McFadden. Antes de eso, Elinor Glenn contrató a Ophelia McFadden como Representante de Personal en 1968 y alentó su liderazgo. Su papel en ayudar a elevar el movimiento moderno de los trabajadores del cuidado en el hogar permanecerá entre los momentos de más orgullo de Elinor Glenn. SEIU Local 434B más tarde se convirtió en ULTCW, y ahora en SEIU 2015.

## **Elegibilidad**

La Beca Elinor Glenn está abierta a los trabajadores de Cuidado a Largo Plazo y a sus familias inmediatas como se establece a continuación.

1. El cuidador calificado debe tener por lo menos un año de empleo continuo como trabajador de cuidado a largo plazo en cualquiera de los 49 condados representados por SEIU Local 2015 a fecha 31 de mayo de 2017.
2. El cuidador o sus hijos, hijastros, o niños de los que es tutor, y sus nietos son elegibles.
3. Los solicitantes deben asistir a una universidad de 4 años, un programa de escuela de posgrado, una universidad comunitaria acreditada, una escuela de tecnología o comercio o una universidad en línea a partir del semestre de otoño del año calendario en el cual la están solicitando.
4. Un individuo solo puede recibir esta beca una vez.
5. Las becas se limitan a una por hogar, por año.
6. Las becas se otorgarán sin tener en cuenta el sexo, la raza, el origen nacional, la orientación sexual, la edad o la discapacidad de cualquier solicitante.

El Comité de Revisión será seleccionado anualmente de un grupo de compañeros trabajadores de cuidado a largo plazo en los condados que son elegibles para participar. La Junta de CLTCEC votará sobre los candidatos que se podrán nominar a sí mismos, o ser nominados en su nombre por un empleador o socio afiliado de CLTCEC. Entre los candidatos nominados, la Junta de CLTCEC elegirá a 5 revisores de solicitudes de fondos de becas, siguiendo las actuales directrices de política de ética de la CLTCEC. Los revisores juzgarán cada entrada al Fondo de Becas; y lo calificarán según las directrices.

## **Directrices**

Las tres secciones de la solicitud serán evaluadas y asignadas una puntuación. El total de puntos posibles que cualquier solicitante puede acumular es de 50 puntos. La declaración personal será juzgada por el comité de revisión basándose en la capacidad del solicitante para seguir el tema descrito abajo. Las actividades de voluntariado se evalúan por la exactitud de la información proporcionada. Las transcripciones serán sopesadas por la capacidad del solicitante para cumplir con los requisitos mínimos.

### **Preguntas Frecuentes sobre la Solicitud:**

Tipo de Beca: Los fondos de becas pueden ser usados para cualquier costo asociado con el programa en el cual están inscritos. Esto incluye libros, materiales, matrícula, ropa, transporte u otros artículos que se utilizarán durante el período de inscripción en el programa.

¿Cuántas Becas se ofrecerán?: 20 por año

¿Con qué frecuencia se ofrecerán?: una vez al año

¿Cuál es la cantidad de cada beca?: \$ 1,000. El cheque será enviado, por correo, al solicitante ganador

El **Solicitante** es la persona que solicita la beca y puede ser un Trabajador de Cuidado a Largo Plazo o su familia inmediata, que incluye a sus hijos, hijastros o niños de los que es tutor, y nietos

El **Cuidador Cualificado** es el Trabajador de Cuidado a Largo Plazo

El **Empleador del Cuidador** es el nombre de la persona que un Proveedor de IHSS cuida o el nombre de la institución/agencia de una Casa de Convalecencia o Agencia Privada

La declaración del Solicitante debe describir claramente:

- El activismo por la justicia social, activismo laboral o social del solicitante
- Los objetivos del solicitante para trabajar hacia el cambio social
- La declaración debe incluir gramática, puntuación y ortografía correctas

**Enumere:** Nombre de la organización, responsabilidad, marco temporal y horas aproximadas dedicadas como voluntario o activista. Agregue su resumen del nombre y número de referencia para verificar.

**Transcripciones No Oficiales son aceptables.** Si se está graduando de la preparatoria este año, debe adjuntar su transcripción de la escuela secundaria. Si ha completado al menos un año de educación después de la escuela secundaria, debe adjuntar su certificado de estudios universitarios, técnicos o vocacionales. Sus transcripciones deben reflejar que usted ha mantenido por lo menos un promedio de 3.0 puntos de nota. La documentación debe presentarse dentro de la semana en que se presentó la solicitud.

**Las Solicitudes Incompletas no serán evaluadas**

**La fecha límite para aceptar solicitudes será el miércoles 31 de mayo de 2017**